HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

A L B E R T I - Tel,: (02346) 470920

ALBERTI, 9 de Diciembre de 2002.-

VISTO:

El Proyecto de los representantes de la Confederación Económica de la Provincia de Buenos Aires denominado "VUELTA AL BARRIO", y; CONSIDERANDO:

La importancia a nivel educativo y comercial de dicho proyecto,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1)	Declarar de	Interés	Municipal a	l Proye	cto. "VUI	ELTA AL
	BARRIO"	que se	desarrolla	cn el	ámbito	de nuestra
Comunidad						
ARTICULO 2).	Tomen razó	n las de	pendencias c	correspe	ondientes	ล รูบร
	efectos					C Out
ARTICULO 3)	Comunique	se, publí	quese, dése	al Regi	stro Ofici	al de
	Ordenanzas	y Archí	vese			

REGISTRADA BAJO EL Nº 1291